PRESUPUESTOS TRANSVERSALES

DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CON ENFOQUE A:

- Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
- Desarrollo Equitativo de las Regiones
- Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Sociedad con Igualdad de Género











Contenido

Contenido

Capítulo 1. La Transversalidad del Gasto Público como Instrumento de las Políticas Públicas	10
La Transversalidad desde la Perspectiva del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	13
Marco Normativo de los Presupuestos Transversales	
Modelo de Institucionalización de la Transversalidad en el Presupuesto de Egresos	15
Capítulo 2. Objetivos del Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030	17
Marco Técnico para la incidencia en los Objetivos del Desarrollo Sostenible	19
Programas Presupuestarios alineados y vinculados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	20
Acciones para la incidencia en los Objetivos del Desarrollo Sostenible	21
Capítulo 3. Inversión para impulsar el Desarrollo Equitativo de las Regiones	29
Marco Normativo para la incidencia en el Desarrollo Equitativo de las Regiones	31
Proceso de Alineación Transversal del Desarrollo Equitativo de las Regiones	32
¿Cómo se asignan los Recursos para el Desarrollo Equitativo de las Regiones?	36
Distribución del Presupuesto por Función	36
Capítulo 4. Inversión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	37
Marco Normativo para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	40
Proceso de Alineación Transversal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	41
¿Cómo se asignan los Recursos para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes?	42
Distribución del Presupuesto por Tipo de Dominio	46
Distribución del Presupuesto por Finalidad	47
Distribución del Presupuesto por Ejes del PED	48
Distribución del Presupuesto por Sector	49
Distribución del Presupuesto por Tipología	50



Capítulo 5. Inversión para Impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"		
Marco Normativo para impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"	54	
Proceso de Alineación Transversal para Impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"	56	
¿Cómo se asignan los Recursos para impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"?	58	
Distribución del Presupuesto por Ejes de la Agenda Estatal en Materia de Igualdad	62	
Distribución del Presupuesto por Finalidad	63	
Distribución del Presupuesto por Ejes del PED	64	
Distribución del Presupuesto por Sector	65	
Distribución del Presupuesto por Tipología	66	
Siglas y Acrónimos	67	
Glosario		







Presentación

Para que la ejecución de Políticas Públicas genere impactos notables en el bienestar de la población, el Gobierno Estatal continua realizando mejoras que fortalecen el Presupuesto basado en Resultados (PbR), incorporando Estrategias Transversales, mismas que se plasman en el presente compendio de información programática y presupuestaria en materia de: Objetivos del Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030; Desarrollo Equitativo de las Regiones; Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes; y Sociedad con Igualdad de Género.

El tomo de Presupuestos Transversales del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, permitirá obtener un panorama integral de los programas presupuestarios que, a través de las Instituciones participantes, atienden de forma conjunta las necesidades de acceso al desarrollo económico y social de sectores vulnerables de la población y cuyos derechos se encuentran protegidos de forma específica por la legislación.

Además del panorama integral que describen las Estrategias Transversales planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, el contenido de cada programa presupuestario establece la problemática que cada Institución atiende en función de su ámbito de acción; las actividades que durante el año se programan; los indicadores para monitorear el desarrollo de los mismos y su impacto en la solución del problema; además de los recursos financieros que se emplean para su operación.

Desde la óptica del nuevo modelo de Gestión Pública, la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 fortalece las Estrategias Transversales que realiza el Gobierno del Estado para propiciar mayor eficacia en la solución de problemas públicos y avanzar con mayor dinamismo en el logro de los objetivos de desarrollo humano de referencia a nivel nacional y global.

Secretaría de Finanzas y Administración

Capítulo

1.

La Transversalidad del Gasto Público como Instrumento de las Políticas Públicas







1. La Transversalidad del Gasto Público como Instrumento de las Políticas Públicas

Con el objeto de fortalecer las Políticas Públicas mediante la optimización de los recursos públicos que permitan impulsar el dinamismo económico y la equidad social, se continúan realizando transformaciones y mejoras al sistema presupuestario en la asignación estratégica con base en resultados, específicamente en aquellos sectores que incentivan la inversión productiva, el empleo y el desarrollo bajo las premisas de inclusión, igualdad y pleno respeto a los derechos de las personas, en especial de aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

La implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), ha propiciado una eficiente gestión del gasto público, la provisión de bienes y servicios de manera oportuna y con cobertura acorde a las necesidades de la población; sin embargo, es fundamental implementar desde una visión integral y equitativa del gasto público la institucionalización de un presupuesto con un enfoque de Transversalidad que permita continuar fortaleciendo el PbR y el análisis de desempeño.

Los Presupuestos Transversales permiten atender los temas prioritarios y lograr que todas las Instituciones de la Administración Pública Estatal contribuyan a ello, ejercicio que se ve reflejado en el presente documento, el cual permite identificar los servicios, obras, acciones, Instituciones y la proporción de los recursos destinados a la atención de grupos específicos de la población o problemáticas estatales de manera integral y prioritaria a través de los Programas Presupuestarios que anteriormente una sola Institución atendía.

Además, el presente documento incorpora cuatro temas prioritarios: un compromiso transversal que contribuye a asegurar sociedades inclusivas y equitativas mediante la adopción de los Objetivos del

Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, planteados por la Organización de las Naciones Unidas; y tres consideradas como Estrategias Transversales en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018: el Desarrollo Equitativo de las Regiones, la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes y una Sociedad con Igualdad de Género.

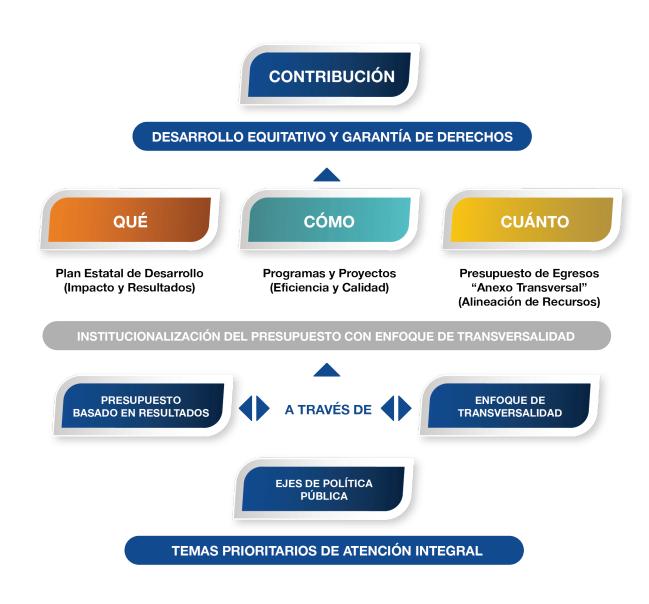
En este sentido, se permitirá:

- Institucionalizar sistemáticamente la Transversalidad en el diseño y ejecución de los Programas Presupuestarios.
- Adoptar, cuantificar y usar equitativamente los recursos etiquetados para atender los temas prioritarios que requieran atención transversal y específica.
- Promover la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para la Transversalidad.



Esquema

Enfoque de Atención Transversal, 2018





La Transversalidad desde la Perspectiva del Plan Estatal de Desarrollo (PED)

El Estado de Puebla en los últimos años ha logrado avanzar en el combate a la pobreza, sin embargo, aún existen retos importantes en desigualdad social, sobre todo en aquellos grupos de la población que por sus condiciones de vulnerabilidad presentan problemas comunes que se han visto acentuados por la falta de inclusión integral a las políticas y programas de la agenda pública de gobierno y la distribución desigual de los recursos para su atención, colocándolos en un ciclo vicioso de desventaja social.

El Plan Estatal de Desarrollo como un instrumento rector de los objetivos y acciones de gobierno, reconoce la necesidad de atender de manera integral la desigualdad social de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad y para hacer frente a esta situación

se incorporaron Estrategias Transversales que se vinculan a la incidencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se atienden temas prioritarios como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y catalogadas como Estrategias Transversales aquellas orientadas al Desarrollo Equitativo de las Regiones; la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y una Sociedad con Igualdad de Género, desde un enfoque integral y de resultados, en el que las Dependencias y Entidades fortalecen el diseño de los Programas Presupuestarios incorporando en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) los compromisos estratégicos transversales, así como los recursos para lograrlos.

Esquema

Interacción de las Estrategias Transversales del Plan Estatal de Desarrollo con el Proceso Presupuestario

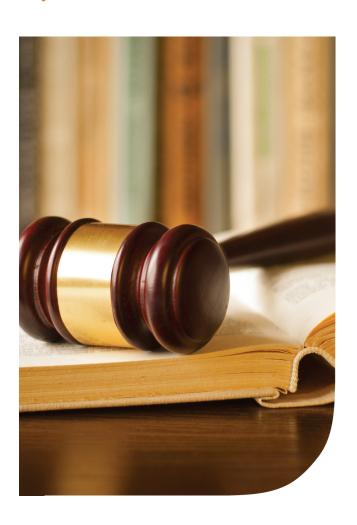


Marco Normativo de los Presupuestos Transversales

El Marco Jurídico que sustenta las Estrategias Transversales del PED 2017-2018 en el presupuesto público estatal, como un eje en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones de los Programas Presupuestarios se fundamenta de acuerdo al siguiente esquema:

Esquema

Marco Normativo de los Presupuestos Transversales



Presupuesto Público con Enfoque de Transversalidad



Define la igualdad de derechos como uno de los principios de la planeación



Normativa Estatal



Impulsar una planeación para un desarrollo integral y equilibrado en la Entidad

Programas Estatales



La pertinencia y sostenibilidad en la asignación de recursos bajo enfoques de transversalidad y resultados

Plan Estatal de Desarrollo



Elaboración y conducción de las Políticas Estatales en la atención de Estrategias Transversales para hacerlas efectivas

Ley de Egresos



Modelo de Institucionalización de la Transversalidad en el Presupuesto de Egresos

Se estableció un esquema metodológico para la asignación del gasto público destinado a la atención de las Estrategias Transversales del PED 2017-2018, lo cual permite fortalecer los procesos de asignación desde el enfoque de Presupuesto basado en Resultados, articulando los procesos de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación alrededor de la incidencia a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la atención de las Estrategias para el Desarrollo Equitativo de las Regiones, la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Sociedad con Igualdad de Género.

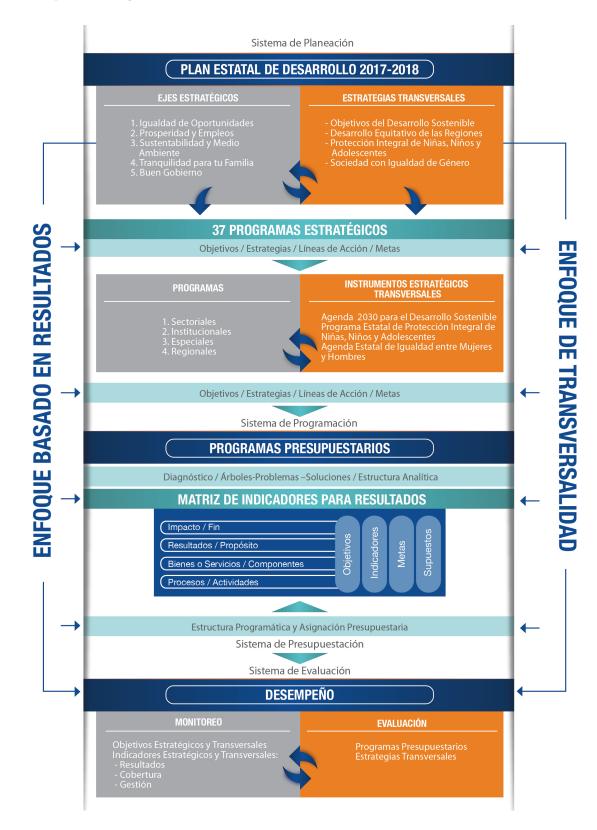
El Objetivo es incorporar desde un enfoque integral, equitativo y con base en resultados en el diseño de los Programas Presupuestarios, la asignación y uso de los recursos públicos desde una "Perspectiva Transversal" que permita obtener los siguientes beneficios:

- Establecer la sinergia del Presupuesto basado en Resultados y la Transversalidad para una asignación suficiente y eficiente de recursos.
- Establecer y definir mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el desempeño desde la perspectiva transversal.



Esquema

Modelo de Institucionalización de la Transversalidad en el Presupuesto de Egresos



Capítulo

2.

Objetivos del Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030





2. Objetivos del Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableciendo 17 Objetivos que retoman la experiencia adquirida de 2000 a 2015 en la implementación de lo que entonces fue la Declaración del Milenio; en ella, se incorpora una agenda integral con la intención de erradicar la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y proteger al planeta asegurando la prosperidad como parte de una nueva agenda de Desarrollo Sostenible.

Bajo este contexto, el Gobierno del Estado de Puebla se ha hecho partícipe de esta visión transformadora y de forma local se suma retomando en el Plan Estatal de Desarrollo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, asociándolos a **líneas de acción** que incidan y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población a través de tres vertientes: económica, social y ambiental; también, se incorporan los Presupuestos Transversales como un avance importante en el proceso de Presupuesto basado en Resultados enfocado en objetivos.





Marco Técnico para la incidencia en los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Como ya se mencionó, para la presente Administración representa un reto importante la incorporación en términos de planeación y diseño de los Programas Presupuestarios, la atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, se enuncian los elementos técnicos que permitieron

asociar los recursos públicos a su atención, su articulación con los Programas Estratégicos del PED 2017-2018, así como, su alineación y vinculación desde un enfoque de Transversalidad con los Programas Presupuestarios.

Esquema

Marco Técnico de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030



Programas Presupuestarios alineados y vinculados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Bajo una perspectiva transversal, los Programas Estratégicos del PED 2017-2018 están vinculados a la Agenda 2030, por lo que, durante el diseño de los Programas Presupuestarios y la asociación de los recursos, se requirió de compromiso y coordinación entre las Instituciones involucradas para evitar duplicidad de acciones e incidir de manera gradual a la consecución de los ODS.

A continuación, se presentan los elementos que permitieron realizar dicha alineación y vinculación.







































Esquema

Alineación y vinculación de los Programas Presupuestarios a los Objetivos del Desarrollo Sostenible





Acciones para la incidencia en los Objetivos del Desarrollo Sostenible

La vinculación de los Programas Presupuestarios a las 56 Líneas de Acción de los Programas Estratégicos del PED 2017 – 2018, constituyen una estructura de alineación programática que permite incidir tácticamente en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a través de las siguientes acciones estratégicas contenidas en los objetivos de cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados:



Tabla

Principales Acciones Estratégicas de Incidencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo de Desarrollo Programa Estratégico Sostenible		Principales Acciones	
Agenda 2030 Plan Estatal de Desarrollo		Programa Presupuestario	
Fin de la Pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	 Bienestar social y combate a la pobreza Igualdad de género Jóvenes en progreso Impulso al fortalecimiento económico del Estado Dinamismo económico regional Inversión y emprendimiento para progresar Impulso al empleo y la estabilidad laboral Certeza y asistencia jurídica 	Focalización de municipios con mayor concentración de carencias sociales Evaluaciones a los programas sociales Asistencia técnica para alcanzar la seguridad alimentaria Apoyos económicos para el empleo y autoempleo Fomento del desarrollo empresarial de los sectores económicos del Estado Regularización de la tenencia de la tierra y de los asentamientos humanos	
Cero Hambre Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	 Bienestar social y combate a la pobreza Salud para todos Atención a pueblos indígenas Impulso al fortalecimiento económico del Estado 	Servicios alimentarios en unidades móviles alimentarias Proyectos para instalar huertos y/o corrales de traspatio en comunidades indígenas Acciones de tecnificación agrícola Apoyos asistenciales y despensas a la población con carencia alimentaria Implementar el Programa Iniciando una Correcta Nutrición enfocado en combatir la desnutrición en niñas y niños de 1 a 3 años	
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades 2. Salud para todos y de alta especialidad Certificar comunidades como Brindar atención a mujeres en edad desnutridos, meno enfermedades infecciosas agri 19 años, personas con trastorios Brindar vigilancia sanitaria		Certificar comunidades como saludables Brindar atención a mujeres embarazadas, menores de edad desnutridos, menores de edad con enfermedades infecciosas agudas, población de 10 a 19 años, personas con trastornos mentales Brindar vigilancia sanitaria Realizar mastrografias para la detección de cáncer de	

Programa Estratégico

Principales Acciones

Objetivo de Desarrollo

Sostenible



Presupuestos Transversales del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018

Objetivo de Desarrollo Sostenible	o de Desarrollo Programa Estratégico Principales Acciones ostenible		
Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Presupuestario	
6. Agua Limpia y Saneamiento Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales27. Certeza y asistencia jurídica	Incrementar la capacidad de almacenamiento de agua Desarrollar suficiente infraestructura de agua potable Mejorar la calidad en la prestación del servicio de agua potable Realizar acciones de saneamiento y calidad del agua Organizar los consejos de cuenca Realizar obras de infraestructura en localidades indígenas y determinar al agua potable como derecho humano Realizar acciones para que los sistemas de alcantarilado y drenaje funcionen en óptimas condiciones	
7. Energía Sustentable y No Contaminante Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	 Bienestar social y combate a la pobreza Impulso al fortalecimiento económico del Estado Inversión y emprendimiento para progresar 	Suministrar servicio de electrificación en localidades donde se carezca Realizar acciones para promover el uso de fuentes alternativas de energía en comunidades marginadas Focalizar los servicios de electrificación en viviendas en situación de pobreza	
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	 Educación pública con amplia cobertura y de calidad Igualdad de género Atención a pueblos indígenas Inclusión de las personas con discapacidad Niñas, niños y adolescentes Jóvenes en progreso Apoyo a adultos mayores Migrantes, Puebla tu casa Impulso al fortalecimiento económico del Estado Dinamismo económico regional Inversión y emprendimiento para progresar Fortalecimiento de la cultura y el turismo Impulso al empleo y la estabilidad laboral Seguridad y orden públicos Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad Certeza y asistencia jurídica Administración eficiente de recursos 	Aplicar ciencia y tecnología en instituciones de educación superior Vinculación a buscadores de empleo en el Estado Entregar apoyos económicos para el empleo y el autoempleo Acercar los fondos públicos para el desarrollo empresarial Fomentar el desarrollo empresarial de los sectores económicos del Estado Atender a adultos vulnerables a través de las instancias instaladas en el interior del Estado Crear sistemas de incubación y emprendimiento Impulsar a jovenes destacados para participar en la solución de problemas gubernamentales, empresariales y sociales Orientar a las instituciones del Gobierno del Estado, para fortalecer las capacidades en procuración de justicia y promoción de los derechos de mujeres indígenas y migrantes Realizar talleres para desarrollar en los alumnos una cultura emprededora	



de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018

Presupuestos

Transversales del Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Programa Estratégico	Principales Acciones
Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Presupuestario
11. Ciudades y Comunidades Saludables Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	 Bienestar social y combate a la pobreza Inclusión de las personas con discapacidad Niñas, niños y adolescentes Impulso al fortalecimiento económico del Estado Dinamismo económico regional Inversión y emprendimiento para progresar Fortalecimiento de la cultura y el turismo Desarrollo local integral Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales Movilidad, conectividad y proximidad Impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano Infraestructura y equipamiento para el bienestar Protección civil para salvaguardar la integridad física 	Implementar programas de ampliación y/o mejoramiento de vivienda Brindar a las viviendas el acceso al servicio de agua potable, saneamiento Gestionar proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado Elaborar mecanismos de planeación estratégica con visión metropolitana Monitorear a comunidades en riesgo de desastres naturales y siniestro Prestar servicios de asistencia social para el bienestar familiar Administrar y promocionar museos
 12. Producción y Consumo Responsable Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad 12. Impulso al fortalecimiento económico del Estado 13. Dinamismo económico regional 14. Inversión y emprendimiento para progresar 16. Impulso al empleo y la estabilidad laboral 18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales 		Participar en ferias o eventos empresariales de carácter nacional para promover las ventajas competitivas del Estado Realizar cursos de capacitación para microempresarios y emprendedores de las siete regiones en conceptos básicos empresariales Realizar encuentros de negocios (cliente-proveedor) Crear espacios para fomentar la cultura del agua Realizar eventos de difusión y divulgación de la cultura del agua
13. Acción por el Clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	 Impulso al fortalecimiento económico del Estado Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales Movilidad, conectividad y proximidad Protección civil para salvaguardar la integridad física 	Realizar reportes para el análisis y elaboración de un sistema de indicadores ambientales para la entidad Regularizar fuentes fijas contaminantes en el Estado de Puebla Construir vías recreativas metropolitanas Realizar talleres de capacitación en movilidad segura y sustentable para operadores del transporte público

Objetivo de Desarrollo Programa Estratégico Prir Sostenible		Principales Acciones
Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Presupuestario
15. Vida de Ecosistemas Terrestres Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar pérdidas de la diversidad biológica	 Bienestar social y combate a la pobreza Educación pública con amplia cobertura y de calidad Igualdad de género Atención a pueblos indígenas Niñas, niños y adolescentes Apoyo a adultos mayores Impulso al empleo y la estabilidad laboral Movilidad, conectividad y proximidad Infraestructura y equipamiento para el bienestar Seguridad y orden públicos Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad Gobernabilidad para la paz social Prevención social de la violencia y la delincuencia Ejercicio pleno y respeto a los derechos humanos Certeza y asistencia jurídica Procuración de justicia Gobierno transparente y abierto Comunicación e innovación digital para un gobierno de calidad 	Instalar cámaras fototrampa en polígonos de las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal y/o zonas prioritarias ecológicas en el Estado, para monitorear especies prioritarias y preservarlas Restaurar y conservar corredores biológicos o ecosistemas en las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal o en zonas prioritarias del Estado Monitorear la flora y fauna silvestre de las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal Promover nuevas áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal Impulsar la producción de especies nativas de árboles para la reforestación en la entidad Realizar capacitaciones para prevenir incendios forestales y la degradación del suelo



Presupuestos Transversales del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018

Objetivo de Desarrollo Programa Estratégico Sostenible		Principales Acciones
Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Presupuestario
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	 Bienestar social y combate a la pobreza Educación pública con amplia cobertura y de calidad Igualdad de género Atención a pueblos indígenas Niñas, niños y adolescentes Apoyo a adultos mayores Impulso al empleo y la estabilidad laboral Movilidad, conectividad y proximidad Infraestructura y equipamiento para el bienestar Seguridad y orden públicos Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad Gobernabilidad para la paz social Prevención social de la violencia y la delincuencia Ejercicio pleno y respeto a los derechos humanos Certeza y asistencia jurídica Procuración de justicia Gobierno transparente y abierto Comunicación e innovación digital para un gobierno de calidad 	Realizar reuniones de vinculación con los sectores públicos, privados, educativos, organizaciones sociales y dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno Activar protocolos para la búsqueda de soluciones pacíficas, el dialogo y el respeto a los derechos humanos Realizar eventos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia Promover la cultura de los derechos humanos, legalidad y denuncia contra servidores públicos Dar seguimiento y atención a metas establecidas por el observatorio de derechos humanos Realizar capacitaciones a servidores públicos de las dependencias y entidades del gobierno del Estado para fomentar la cultura de combate a la corrupción Implementar el programa contralores del futuro Fomentar la igualdad, la participación y el respeto de los derechos humanos entre mujeres y hombres en colaboración con organismos del orden jurídico, legislativo y ejecutivo Apoyo asistencial a Niñas, Niños y Adolescentes en situacion de abandono y vulnerabilidad Capacitación y promoción en materia de derechos humanos Combatir la corrupción a través de la determinación de averiguaciones previas relacionadas con servidores públicos Impulsar la participación de organizaciones de la sociedad civil en los mecanismos de Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE) Difundir proyectos específicos y acciones de impulso social del sector no gubernamental
17. Alianzas para Lograr Objetivos Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	36. Gerencia pública con resultados	Revisar las acciones del sistema estatal de planeación democrática Realizar cursos para fomentar la cultura fiscal en el Estado Realizar seguimientos a las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Capítulo

3.

Inversión para impulsar el Desarrollo Equitativo de las Regiones





3. Inversión para impulsar el Desarrollo Equitativo de las Regiones

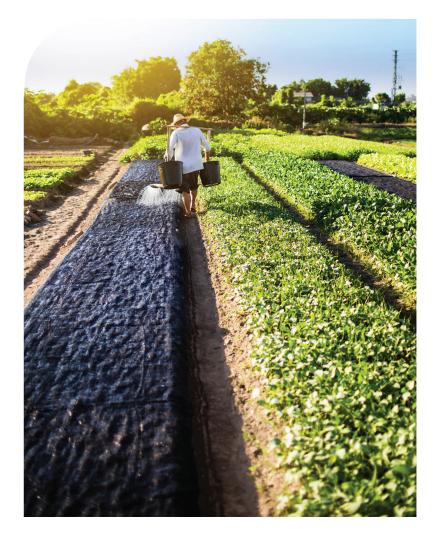
Las condiciones sociales, económicas y ambientales que enfrentan de forma aislada los municipios de las siete regiones socioeconómicas de la Entidad, representan escenarios complejos ante problemáticas que tradicionalmente se han atendido desde un enfoque sectorial, es decir, cada municipio atiende las necesidades de la población de acuerdo a su visión, priorizando las demandas urgentes y dejando a un lado el desarrollo regional con perspectiva transversal bajo los principios de equidad territorial, sustentabilidad, eficiencia energética, seguridad, inclusión social y desarrollo local.

El reto de la actual administración es impulsar el desarrollo equitativo a través de un modelo moderno de coordinación para institucionalizar una estrategia efectiva de transversalidad que promueva programas y proyectos incluyentes e intersectoriales, de amplio conceso social y que considere las condiciones demográficas, ambientales, económicas, políticas y sociales de cada municipio en cada región.

Asumiendo esta responsabilidad, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 cuenta con la Estrategia Transversal "Desarrollo Equitativo de las Regiones" la cual incorpora 65 líneas de acción en los 5 ejes y 37 programas estratégicos que integran el PED, planteando una solución en beneficio de la población con énfasis en aquellos territorios que presentan mayores índices de rezago y desigualdad social.

El enfoque transversal "Desarrollo Equitativo de las Regiones" permite, desde un esquema interinstitucional, la alineación e implementación de acciones incluyentes y sustentables a través de Programas Presupuestarios, con una perspectiva de cobertura regional, desarrollo local e inclusión social dando cumplimiento al Compromiso de destinar al menos el 70% del gasto a las comunidades del Estado.

Por su parte, la vinculación de las líneas de acción transversales a la programación de las Matrices de Indicadores para Resultados y la asignación del presupuesto con base en la programación ha permitido identificar el Presupuesto asignado por región y municipio, favoreciendo el desarrollo regional de la Entidad como resultado de la intervención pública.





Marco Normativo para la incidencia en el Desarrollo Equitativo de las Regiones

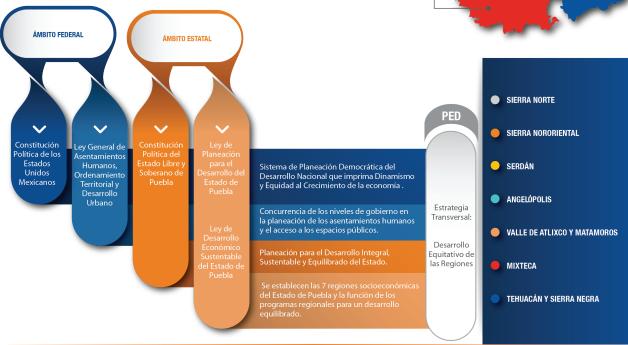
El Desarrollo Equitativo de las Regiones representa un ideal democrático de progreso regional, local y de inclusión social. Este ideal es reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 apartado A, donde establece que: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

El Marco Normativo Estatal que da sustento a la Estrategia Transversal en materia de Desarrollo Equitativo de las Regiones es: la Constitución Local y sus leyes secundarias como se describe en el siguiente esquema.

Esquema

Marco Normativo del Desarrollo Equitativo de las Regiones





Proceso de Alineación Transversal del Desarrollo Equitativo de las Regiones

A fin de mantener una relación estrecha entre la planeación, la programación y la presupuestación, se consideró la alineación de la Estrategia Transversal para el Desarrollo Equitativo de las Regiones a los Programas Presupuestarios mediante la inclusión y vinculación de las Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo a los Componentes y Actividades dentro las Matrices de Indicadores para Resultados.

Esquema

Vinculación de las líneas de acción a los Programas Presupuestarios







La alineación de los Programas Presupuestarios a las 65 Líneas de Acción transversales de los Programas Estratégicos de cada Eje del PED 2017 – 2018, constituye la base para la vinculación programática a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual contribuye a identificar las acciones que inciden

en el Desarrollo Equitativo de las siete Regiones Socioeconómicas de la Entidad; a continuación se presenta la alineación de los principales Programas Presupuestarios con mayor incidencia en los Ejes del PED 2017-2018.



Tabla Programas Presupuestarios para la Atención del Desarrollo Equitativo de las Siete Regiones Socioeconómicas

Eje Estratégico	Programa Estratégico	Región Socioeconómica	Programa Presupuestario
Plan Es	statal de Desarrollo	Estado de Puebla	Estructura Programática
lgualdad de Oportunidades	Educación, Salud, Atención a la Pobreza, Migración, Población Indígena, Alimentación, Deporte, Discpacidad, Adultos Mayores.	Valle de Atlixco y Matamoros Tehuacán y Sierra Negra Serdán Mixteca Angelópolis Sierra Norte Sierra Nororiental	E004 Educación básica E024 Fortalecimiento de los servicios de salud E040 Desarrollo comunitario E068 Educación superior tecnológica E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad F012 Educación y cultura indígena P021 Fomento al desarrollo social integral G020 Rectoría en salud S032 Seguro médico siglo XXI S069 Programa de infraestructura indígena (PROII)
Prosperidad y Empleos	Fortalecimiento Económico, Economía Regional, Emprendimiento, Cultura y Turismo, Empleo.	Valle de Atlixco y Matamoros Tehuacán y Sierra Negra Serdán Mixteca Angelópolis Sierra Norte Sierra Nororiental	E148 Promoción de la capacitación para el trabajo F031 Programa de difusión, fomento conservación del patrimonio cultural S039 Programa de apoyo al empleo (PAE)
Sustentabilidad y Medio Ambiente	Desarrollo Local, Aprovechamiento Sustentable, Movilidad, Conectividad, Desarrollo Urbano, Infraestructura.	Valle de Atlixco y Matamoros Tehuacán y Sierra Negra Serdán Mixteca Angelópolis Sierra Norte Sierra Nororiental	E008 Interconectividad estatal E021 Mejora de las condiciones ambientales E028 Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento E043 Programa de movilidad E128 Programa nacional forestal-protección forestal K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública K007 Proyectos de infraestructura social del sector educativo K051 Incrementar la inversión en infraestructura S088 Agua potable, drenaje y tratamiento

ln
rversión para impulsar el Desarrollo Equitativo de las Regiones
npulsar el Des
arrollo Equitat
tivo de las Re
giones

Eje Estratégico	Programa Estratégico	Región Socioeconómica	Programa Presupuestario
Plan Estatal de Desarrollo		Estado de Puebla	Estructura Programática
Tranquilidad para tu Familia	Seguridad y Paz Social.	Valle de Atlixco y Matamoros Tehuacán y Sierra Negra Serdán Mixteca Angelópolis Sierra Norte Sierra Nororiental	 E002 Reinserción social E003 Sistema policial E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos E075 Protección de la sociedad E076 Gobernabilidad E077 Legalidad E147 Registro e identificación de población E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia M010 Gestión administrativa para la eficiencia institucional R003 Sistema de justicia
Buen Gobierno	Transparencia, Comunicación Gubernamental, Finanzas Sanas, Planeación, Evaluación, Recursos Públicos.	Valle de Atlixco y Matamoros Tehuacán y Sierra Negra Serdán Mixteca Angelópolis Sierra Norte Sierra Nororiental	 E150 Contraloría social para el impulso de un gobierno participativo F003 Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural G006 Recaudación eficiente

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



¿Cómo se asignan los Recursos para el Desarrollo Equitativo de las Regiones?

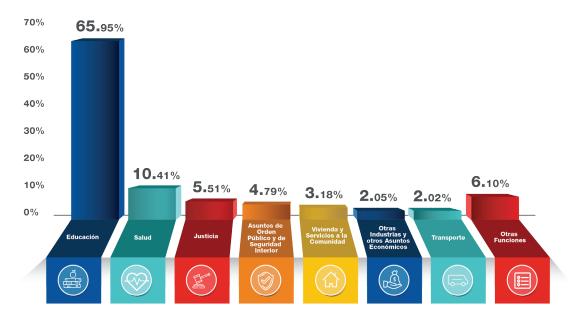
La estrategia de Desarrollo Equitativo debe contar con un enfoque de igualdad de oportunidades, es decir, crear un ambiente propicio y generalizado para que cualquier habitante de la Entidad pueda alcanzar mejores condiciones en su calidad de vida. Es por ello que el marco de acción de igualdad de oportunidades tiene dos vertientes principales: una sociedad preparada y una sociedad sana.

Distribución del Presupuesto por Función

El Presupuesto destinado en 2018 para el fomento de la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones concentra, de acuerdo a la Clasificación

Funcional, un porcentaje significativo que se asigna a acciones de Educación destacando la construcción y rehabilitación de escuelas de todos los niveles; en segundo lugar, en acciones para la construcción de centros de salud y su funcionamiento; seguido de la función de Justicia para atención y respuesta a la ciudadanía; Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior; posterior en Vivienda y Servicios a la Comunidad; en menor proporción se encuentra seguida por la función de Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos en apoyo a la industria estatal; la función Transporte que incluye el desarrollo y mantenimiento de carreteras y caminos rurales; en cuanto al resto del presupuesto se encuentra destinado en otras funciones que de manera integral contribuyen al desarrollo equitativo estatal.

Gráfica
Distribución del Presupuesto para el Desarrollo
Equitativo de las Regiones por Función



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Capítulo

4.

Inversión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes





Inversión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Invertir en la infancia es invertir en el desarrollo presente y futuro de la Entidad, es por ello que el Gobierno del Estado reitera su compromiso de proteger a la niñez y a los adolescentes para garantizar que se ejerzan plenamente sus derechos humanos.

A efecto de garantizar un desarrollo integral de la infancia y adolescencia, el Plan Estatal de Desarrollo estableció la Estrategia Transversal "Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes" donde se determinan 54 líneas de acción orientadas a garantizar los derechos humanos relacionados con las 4 dominios utilizados a nivel internacional por el UNICEF: la Supervivencia, Desarrollo, Protección y la Participación.

A las Niñas, Niños y Adolescentes se les reconoce como titulares de derechos relacionados a la Supervivencia que incluye acciones de acceso a la Salud, Alimentación y a un Desarrollo Infantil Temprano; al Desarrollo que impulsa acciones orientadas a la Educación, la Igualdad y No Discriminación, así como Entornos Libres y Saludables; a la Protección para vivir una vida libre de violencia, a la Seguridad, Justicia e identidad; y por último a la Participación que comprende los derechos humanos a ser escuchados y tomados en consideración, respecto a asuntos que sean de su interés, conforme a su edad y desarrollo.

Para refrendar este compromiso, este documento se presenta como instrumento para la coordinación interinstitucional que prioriza y busca mejorar el diseño programático y de inversión, que opere a través del nuevo Modelo de Atención "Casa de Jóvenes en Progreso" que contribuya al bienestar y garantía de derechos de la población infantil y adolescente.





Esquema

Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Puebla

SISTEMA ESTATAL

DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Marco Normativo para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

La Entidad cuenta con un marco normativo afín al marco federal, que reconoce los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes atendiendo al interés superior de la niñez y a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en los términos que establecen los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La normativa estatal da sustento a la Estrategia Transversal Protección Integral de los Niñas, Niños y Adolescentes, y a los instrumentos técnicos que se deriven para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y programas, fungiendo como rector el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).

Esquema

Marco Normativo para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes





Proceso de Alineación Transversal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Uno de los elementos clave para la congruencia programática y presupuestal de los Dominios y Líneas de Acción incluidas en el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con los Programas Presupuestarios a cargo de las Instituciones, es la Metodología de Marco Lógico (MML) alineada a los Dominios de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación en el nivel de Fin y Propósito, además de vincular las Líneas de Acción con los Componentes y Actividades.



Alineación y vinculación de los dominios y líneas de acción a los Programas Presupuestarios





¿Cómo se asignan los Recursos para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes?

Los Programas Presupuestarios que están alineados a los Dominios de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación; y vinculados a las Líneas de Acción del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



Programas Presupuestarios para la Atención de los Instrumentos en Materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Dominio	Programa Estratégico	Compromisos	Derechos	Objetivos Nacionales	Programas Presupuestarios
Bollillio	Plan Estatal de Desarrollo	10 x la Infancia	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 25 al 25	Estructura Programática
1. Supervivencia	Bienestar social y combate a la pobreza Salud para todos Niñas, niños y adolescentes	Crear un sistema integral de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes Elaborar en todos los estados leyes en materia de prestación de servicios para atención y desarrollo integral infantil Reducir en 20% la tasa de mortalidad infantil (TMI) y de menores de 5 años en los estados en donde se concentra el mayor número de muertes Fomentar una nutrición adecuada y un estilo de vida saludable	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y alcanzar un sano desarrollo integral	Salud y seguridad social Mortalidad Alimentación y nutrición Desarrollo infantil temprano Embarazo adolescente	E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar E126 Programa de apoyo alimentario E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad S002 Prospera programa de inclusión social
2. Desarrollo	Bienestar social y combate a la pobreza Educación pública con amplia cobertura y de calidad Movilidad, conectividad y proximidad Impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano Infraestructura y equipamiento para el bienestar Protección civil para salvaguardar la integridad física	Crear un sistema integral de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes Prevenir, atender y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niñas, niños y adolescentes Elaborar en todos los estados leyes en materia de prestación de servicios para atención y desarrollo integral infantil Establecer una estrategia de inclusión educativa a nivel federal, estatal y municipal	Derecho a vivir en familia Derecho a la identidad Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social Derecho a la educación	Igualdad y no discriminación Pobreza y carencias sociales Educación Población indígena Población con discapacidad Entornos seguros y saludables Vivienda, agua y saneamiento Entornos familiares e institucionales	E004 Educación básica E005 Educación media superior E021 Mejora de las condiciones ambientales E027 Prestación de servicios de educación media superior E040 Desarrollo comunitario E044 Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial E075 Protección de la sociedad E078 Investigación, desarrollo e innovación científica y teonológica E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica E139 Transformar tu entorno urbano E141 Desarrollo integral de los pueblos indígenas F012 Educación y cultura indígena K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública



Dominio	Programa Estratégico	Compromisos	Derechos	Objetivos Nacionales	Programas Presupuestarios
Dominio	Plan Estatal de Desarrollo	10 x la Infancia	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 25 al 25	Estructura Programática
3. Protección	Igualdad de género Niñas, niños y adolescentes Migrantes, Puebla tu casa Impulso al empleo y la estabilidad laboral Seguridad y orden público Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad Prevención social de la violencia y la delincuencia Ejercicio pleno y respeto a los derechos humanos Certeza y asistencia jurídica Procuración de justicia	Crear un sistema integral de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes Prevenir, atender y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes Garantizar que los bebés recién nacidos tengan su acta de nacimiento gratuita antes de cumplir un año Fortalecer el sistema local de justicia para adolescentes	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo Derecho de la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	Identidad Vida libre de violencia Migrantes y refugiados Trabajo infantil Justicia	E001 Programa nacional de prevención del delito E003 Sistema policial E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos E052 Defensoría pública E059 Empleo y estabilidad laboral E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres E073 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar E147 Registro e identificación de población E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia P002 Programa de coordinación de asuntos internacionales

Dominio	Programa Estratégico	Compromisos	Derechos	Objetivos Nacionales	Programas Presupuestarios
Dominio	Plan Estatal de Desarrollo	10 x la Infancia	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 25 al 25	Estructura Programática
4. Participación	Fortalecimiento de la cultura y el turismo Certeza y asistencia jurídica Educación pública con amplia cobertura y de calidad Comunicación e innovación digital para un gobierno de calidad Control de la gestión y rendición de cuentas Deporte para el bienestar Igualdad de género Atención de pueblos indígenas Niñas, niños y adolescentes	Crear un sistema integral de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes Fomentar una nutrición adecuada y un estilo de vida saludable	Derecho de prioridad Derecho al descanso y esparcimiento Derecho a la igualdad sustantiva Derecho de asociación y reunión	Participación de niñas, niños y adolescentes Contenidos y medios de comunicación Brecha digital (TIC'S) Cultura, deporte y esparcimiento Institucionalidad	E027 Prestación de servicios de educación media superior E033 Promoción, organización y desarrollo del deporte E048 Promoción y publicidad turística E049 Productos turísticos E054 Comunicación de la actividad gubernamental E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres E077 Legalidad E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica E141 Desarrollo integral de los pueblos indígenas F012 Educación y cultura indígena F031 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural M008 Apoyo administrativo del sector educativo P020 Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



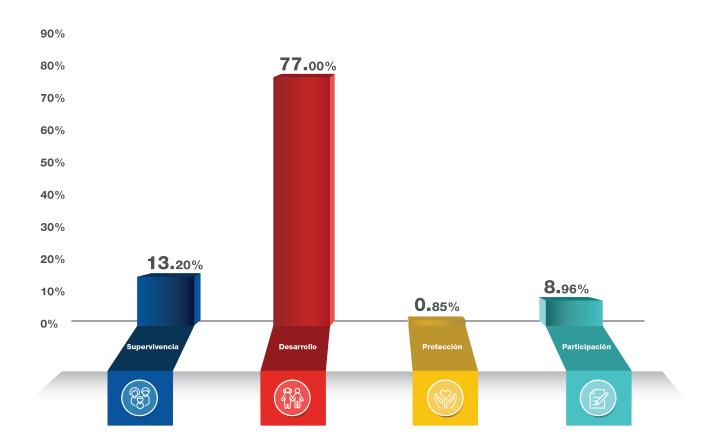
Distribución del Presupuesto por Tipo de Dominio

El presupuesto asignado para la atención de la Estrategia Transversal "Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes" se encuentra distribuido de acuerdo a la categorización de los derechos de la niñez y adolescencia a través de los Dominios de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación, destacando la dimensión de Desarrollo que incluye acciones afirmativas en materia de Igualdad y No Discriminación; Pobreza y Carencias Sociales y Educación; entre otras.



Gráfica

Distribución del Presupuesto para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes por Dominio



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



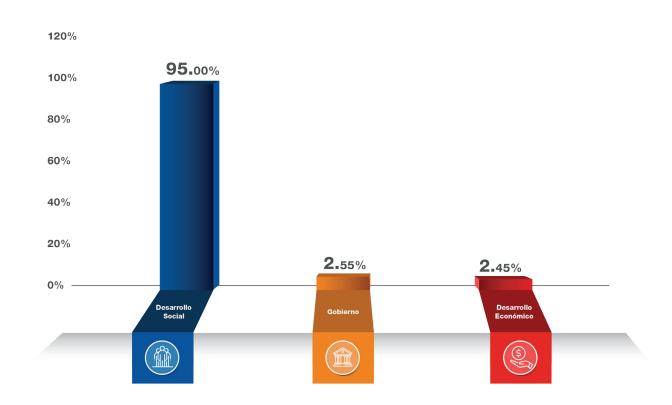
Distribución del Presupuesto por Finalidad

El presupuesto estimado según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes se orienta principalmente a las acciones de Desarrollo Social, destacando las acciones en materia de Educación, Salud, Alimentación, Desarrollo Infantil, Vivienda, Igualdad y No Discriminación, entre otras.



Gráfica

Distribución del Presupuesto para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes por Finalidad



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

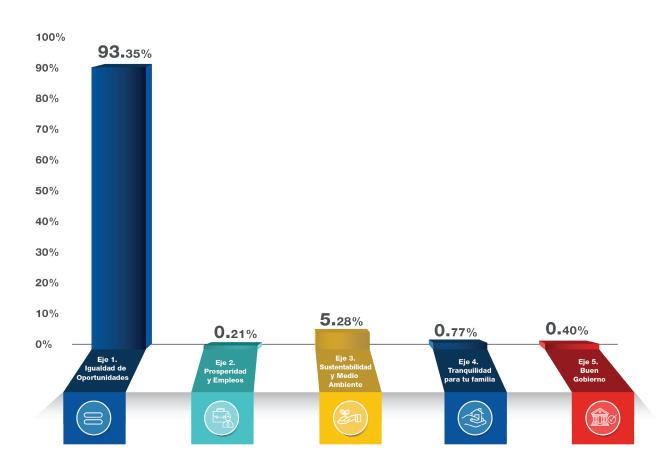
Distribución del Presupuesto por Ejes del PED

Lo anterior, permite que el presupuesto destinado a la Protección integral de las Niñas, Niños y Adolescentes contribuya de manera significativa al Eje 1 Igualdad de Oportunidades del Plan Estatal de Desarrollo, cuyo propósito es asegurar el desarrollo de capacidades e igualdad de oportunidades de la niñez y la adolescencia, como lo muestra la siguiente gráfica.



Gráfica

Distribución del Presupuesto para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes por Ejes del PED 2017 - 2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

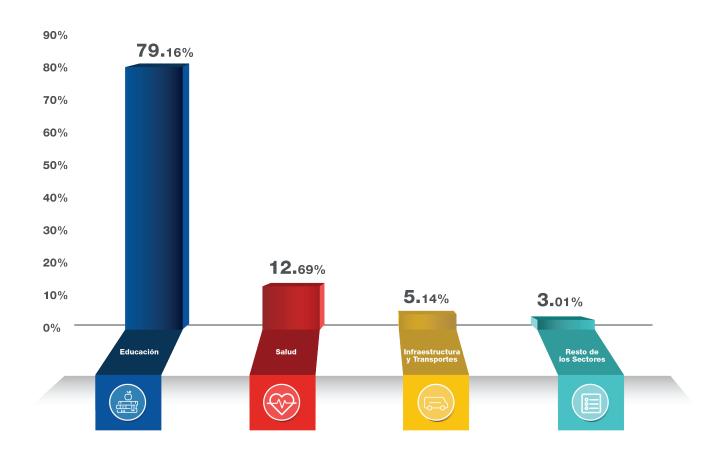


Distribución del Presupuesto por Sector

Por la importancia que representa garantizar un aprendizaje efectivo, en primer lugar, en el presupuesto 2018 se ha destinado un porcentaje significativo al ámbito de educación; en segundo lugar, para el acceso y atención a servicios de salud de calidad; en tercer lugar en acciones de infraestructura y

transporte a fin de garantizar entornos y ambientes saludables; y por último, el resto del presupuesto en acciones que de manera integral, contribuyan a que las Niñas, Niños y Adolescentes vivan una vida plena y garanticen su formación integral.

Gráfica
Distribución del Presupuesto para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes por Sector que lo ejerce



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

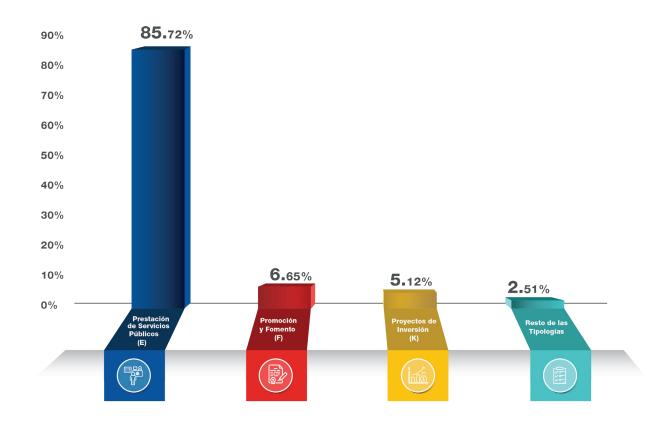
Distribución del Presupuesto por Tipología

Del total del Presupuesto asignado para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, las Instituciones de la Administración Pública destinarán la mayor cantidad a los programas presupuestarios que prestan servicios públicos orientados a satisfacer las demandas directas de este sector de la población; en segundo lugar, a la promoción y fomento de

acciones en los sectores sociales y económicos; en tercer lugar a proyectos de inversión para impulsar programas y proyectos de infraestructura; y el resto del Presupuesto a otros proyectos y programas que contribuyan de forma integral a la atención de otros derechos.

Gráfica

Distribución del Presupuesto para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes por Tipología del Programa Presupuestario



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Capítulo 5.

Inversión para Impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"





5.

Inversión para Impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"

Adoptar la igualdad entre Mujeres y Hombres como estrategia transversal del Gobierno, ha permitido que se reconozca como un derecho humano y, como una condición indispensable para lograr el desarrollo integral de las personas. La igualdad de género tiene un enorme potencial de transformación social y cultural, que permite erradicar la discriminación y equilibrar las oportunidades entre Mujeres y Hombres para lograr una sociedad equitativa e incluyente.

Para atender las demandas de los habitantes, el Gobierno del Estado instituyó la estrategia transversal "Sociedad con Igualdad de Género", mediante acciones afirmativas que se plasman en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, el cual contiene 22 líneas de acción en el programa estratégico "Igualdad de Género" y 27 líneas de acción distribuidas a lo largo del PED; el conjunto de estas 49 líneas se encuentran en el marco del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres v Hombres (SEIMH) v del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM). Dentro de los responsables en ejecutarlas se encuentra el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) coordinando el cumplimiento de la Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para alcanzar la igualdad sustantiva entre la ciudadanía.

El PED 2017-2018 y la Agenda tienen como temas centrales el impulso a la participación, capacitación y empoderamiento; prevención y atención de la violencia, así como la promoción de los derechos de la Mujer, donde todas las Dependencias y Entidades se comprometen a través de acciones reflejadas en sus Programas Presupuestarios a reducir las brechas de desigualdad de género existentes en la Entidad.

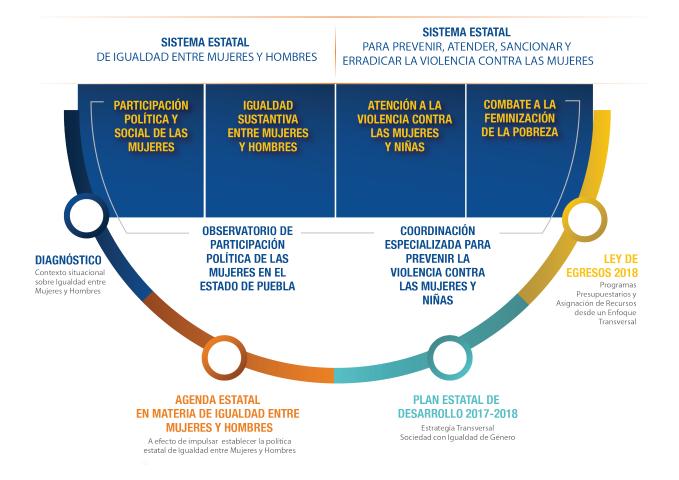
Es así como en la búsqueda de alcanzar una igualdad, los instrumentos previamente establecidos engloban las acciones necesarias que dan cumplimiento a las demandas sociales y las recomendaciones emitidas por diversas instancias dedicadas a prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, cubriendo el ámbito normativo y operativo del Gobierno del Estado de Puebla.





Esquema

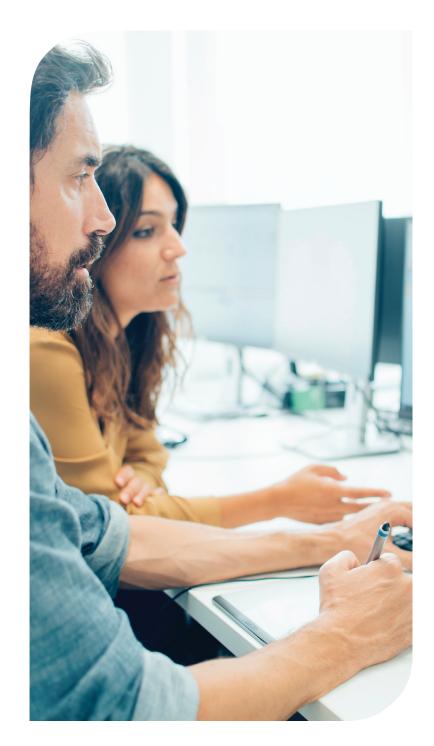
Atención del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SEIMH) y del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) en el Estado de Puebla.



Marco Normativo para Impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"

La Entidad concibe la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, como la existencia de las mismas oportunidades y accesos así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos, que garanticen su desarrollo y bienestar. Bajo esta premisa, la normatividad estatal reconoce lo anterior en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mediante la cual se instala el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) y el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, elaborando el Programa Estatal para la Igualdad de Mujeres y Hombres y estableciendo la Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Cada uno de los instrumentos normativos responde de manera oportuna a las disposiciones establecidas por los instrumentos a nivel nacional e internacional como lo son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDM), Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém Do Pará), Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso para las Mujeres de una Vida Libre de Violencia, con el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM); la Plataforma de Acción de Beijing; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD).





Esquema

Marco Normativo para Impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"



Lo anterior, sirve de sustento a la transversalización de la igualdad de género y se adopta como estrategia para ejecutar acciones afirmativas, que propicien las condiciones necesarias para vivir en una sociedad equitativa e incluyente. Dichas acciones están contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y se encuentran plasmadas en los Programas Presupuestarios a cargo de las distintas Instituciones de la Administración Pública Estatal.



Proceso de Alineación Transversal para Impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"

Para lograr la armonía entre Ejes, Objetivos y líneas de acción incluidas en la Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; las líneas de acción en el marco del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) y el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios de las Instituciones, se empleó la Metodología de Marco Lógico con perspectiva de género para ejecutar dos procesos afines:

- Alineación: Identificar la relación que existe entre los Programas Presupuestarios, los Programas Estratégicos del PED, el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM).
- Vinculación: Identificar el grado de responsabilidad de las Instituciones en la ejecución de las líneas de acción respecto a la entrega de productos y servicios para dar atención a las necesidades especiales de la población.

Estos procesos se ven reflejados en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios, permitiendo el seguimiento a las acciones emprendidas en el marco del SEIMH y el SEPASEVM.





Esquema

Alineación y vinculación de los Ejes, Objetivos y Líneas de Acción a los Programas Presupuestarios



¿Cómo se asignan los Recursos para impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"?

Los Programas Presupuestarios alineados a los cuatro Ejes y Objetivos de la Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, están distribuidos de la siguiente manera:



Tabla Programas Presupuestarios para la Atención de los Instrumentos en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ejes Agenda Estatal de	Programa Estratégico	Eje Transversal	Objetivo Transversal	Programas Presupuestarios
Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018	Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		Estructura Programática
Participación Política y Social de las Mujeres	 4. Deporte para el bienestar 5. Igualdad de género 6. Atención a pueblos indígenas 15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo 	Lograr la participación y liderazgo de las mujeres. Armonizar las leyes con la legislatura nacional, convenciones y tratados. Garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación. Promover valores que contribuyan al cambio social y respeto a los derechos humanos.	Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	 G001 Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales G003 Ejecución de acciones que garanticen el principio de legalidad en actos electorales G141 Desarrollo integral de los pueblos indígenas F031 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres
Atención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas	2. Salud para todos 3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad 5. Igualdad de género 6. Atención a pueblos indígenas 11. Migrantes, Puebla tu casa 22. Seguridad y orden público 26. Ejercicio pleno y respeto a los derechos humanos 29. Procuración de justicia	Prevenir la violencia contra las mujeres y niñas. Fortalecer la atención a las mujeres y niñas que sufren de violencia. Garantizar una vida libre de violencia. Garantizar la justicia efectiva sin discriminación.	Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.	E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia E073 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana E004 Educación básica S002 Prospera programa de inclusión social E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad E024 Fortalecimiento de los servicios de salud E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar P002 Programa de coordinación de asuntos internacionales R003 Sistema de justicia



Presupuestos Transversales del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018

Ejes Agenda Estatal de	Programa Estratégico	Eje Transversal	Objetivo Transversal	Programas Presupuestarios
Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018	Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		Estructura Programática
Igualdad Sustantiva entre Mujeres y 1 Hombres 1	3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad 5. Igualdad de Género 6. Atención a Pueblos Indígenas 11. Migrantes, Puebla tu Casa 14. Inversión y Emprendimiento para Progresar 20. Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano 22. Seguridad y Orden Público 29. Procuración de Justicia	Institucionalizar políticas de igualdad. Fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Promover el cambio organizacional a favor de la igualdad y no discriminación.	Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.	E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia E001 Programa nacional de prevención del delito E003 Sistema policial E056 Desarrollo económico E021 Mejora de las condiciones ambientales P003 Gestión para resultados de la administración pública E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres E070 Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades E068 Educación superior tecnológica E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior E013 Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas E063 Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica

Ejes Agenda Estatal de	Programa Estratégico	Eje Transversal	Objetivo Transversal	Programas Presupuestarios
Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018	Agenda Estatal de en Materia de Igualdad entre		Estructura Programática
Combate a la Feminización de la Pobreza	2. Salud para Todos 3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad 4. Deporte para el Bienestar 5. Igualdad de Género 12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado 13. Dinamismo Económico Regional 14. Inversión y Emprendimiento para Progresar 15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo 16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral 17. Desarrollo Local Integral 21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar	Incrementar la participación de mujeres en empleo remunerado y decente. Promover el financiamiento productivo enfocado a la tecnología y propiedades. Fortalecer la figura de jefatura femenina. Impulsar el acceso a los servicios de salud. Fortalecer el acceso a la propiedad de la vivienda. Fomentar el desarrollo educativo de las mujeres en áreas de investigación.	Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	 E006 Educación superior E033 Promoción, organización y desarrollo del deporte E056 Desarrollo económico E059 Empleo y estabilidad laboral S039 Programa de apoyo al empleo (PAE) E015 Fortalecimiento del sector agropecuario E018 Fomento a los agronegocios en el Estado de Puebla E021 Mejora de las condiciones ambientales K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública F031 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad S006 Atención a la demanda de educación para adultos E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres E070 Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades E027 Prestación de servicios de educación media superior E148 Promoción de la capacitación para el trabajo E068 Educación superior tecnológica E071 Promoción y atención de la educación superior en univercidades politécnicas E063 Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural E014 Impartir educación superior en los niveles de y especialización tecnológica P002 Programa de coordinación de asuntos internacionales

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



Inversión para Impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género"

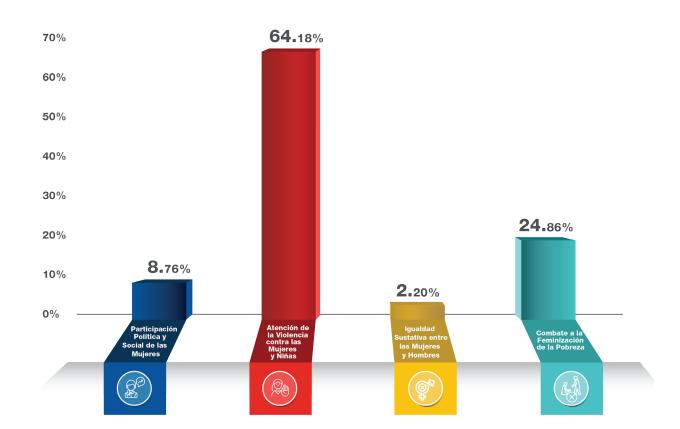
Distribución del Presupuesto por Ejes de la Agenda Estatal en Materia de Igualdad

El presupuesto asignado para alcanzar una "Sociedad con Igualdad de Género", se encuentra distribuido en cuatro Ejes establecidos en la Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que permiten atender las necesidades básicas y estratégicas de las Mujeres y Niñas, así como el desarrollo de acciones interinstitucionales para disminuir las brechas de desigualdad y la no discriminación. En primer lugar, los recursos estarán

dirigidos en acciones para fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para participar activamente en su desarrollo social y bienestar económico, en segundo lugar en mayor porcentaje a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; en tercer lugar en acciones para promover la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres; por último al combate a la feminización de la pobreza.

Gráfica

Distribución del Presupuesto para impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género" por Ejes de la Agenda Estatal en Materia de Igualdad



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



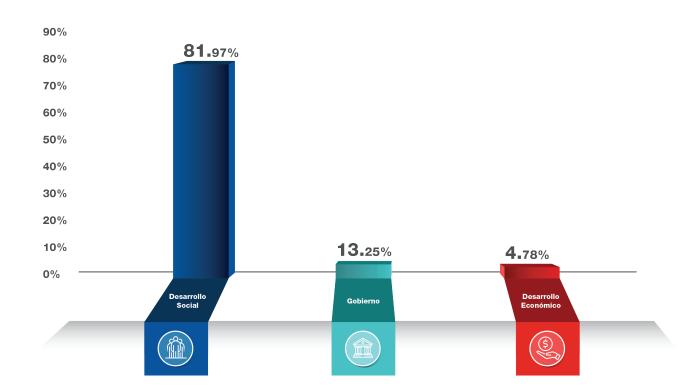
Distribución del Presupuesto por Finalidad

La concentración del Presupuesto para la Igualdad de Género por finalidad, es decir, para el cumplimiento de los objetivos, prioridades y acciones de los Entes Públicos, se destina en primer lugar al Desarrollo Social, cuyo objetivo y prioridades están orientadas a promover la igualdad entre Mujeres y Hombres y

garantizar el acceso pleno de sus derechos sociales, en segundo lugar a la finalidad de Gobierno cuyas acciones están orientadas a la protección de la vida, la seguridad, la libertad, justicia de cada una de las niñas y mujeres en la Entidad; y en tercer lugar a Desarrollo Económico.

Gráfica

Distribución del Presupuesto para impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género" por Finalidad



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

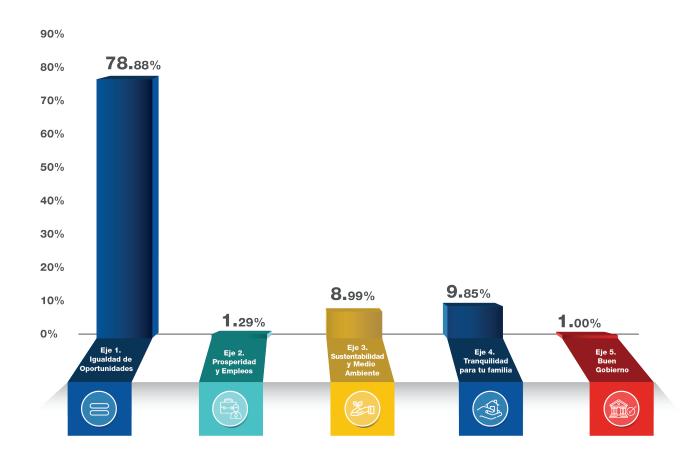
Distribución del Presupuesto por Ejes del PED

Lo anterior, permite que el Presupuesto destinado para impulsar la igualdad de género como una prioridad de gobierno en el Plan Estatal de Desarrollo, se encuentre en un mayor porcentaje en aquellos Programas Presupuestarios alineados al Eje 1 Igualdad de Oportunidades, cuyo objeto es asegurar el goce de los derechos sociales como la educación,

la atención médica, a una vivienda digna, acceso a la alimentación, entre otros; así como, en el Eje 4 Tranquilidad para tu Familia, para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, garantizándoles el derecho del acceso a una justicia efectiva con perspectiva de género.

Gráfica

Distribución del Presupuesto para impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género" por Ejes del PED 2017-2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

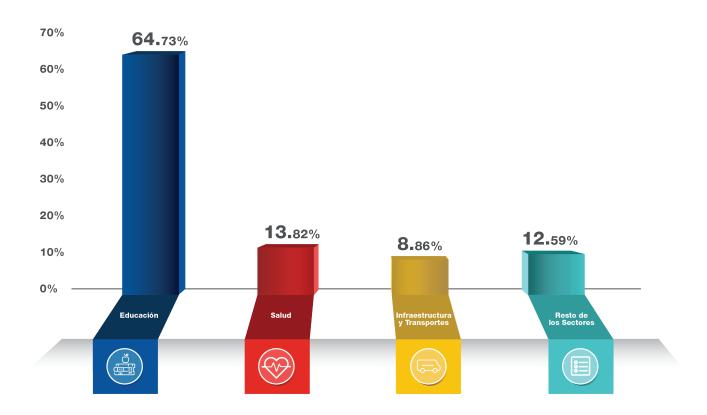


Distribución del Presupuesto por Sector

Por la importancia que representa el acceso a todas las condiciones para una educación de calidad con base de igualdad entre Mujeres y Hombres, en primer lugar, se deben impulsar acciones en la niñez y la adolescencia para evitar comportamientos sexistas o por estereotipos sociales asociados que generen desigualdades y discriminación entre Mujeres y Hombres; en segundo lugar, el acceso igualitario a servicios de salud de forma oportuna y

efectiva en especial, sobre acciones relacionadas con el embarazo, el parto y aquellas enfermedades prevenibles, así como el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos para prevenir embarazos en la adolescencia; en tercer lugar, a la Infraestructura y transporte seguro para las mujeres; y por último en otras acciones que contribuyan de manera integral para alcanzar una "Sociedad con Igualdad de Género".

Gráfica
Distribución del Presupuesto para impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género" por el Sector que lo ejerce



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

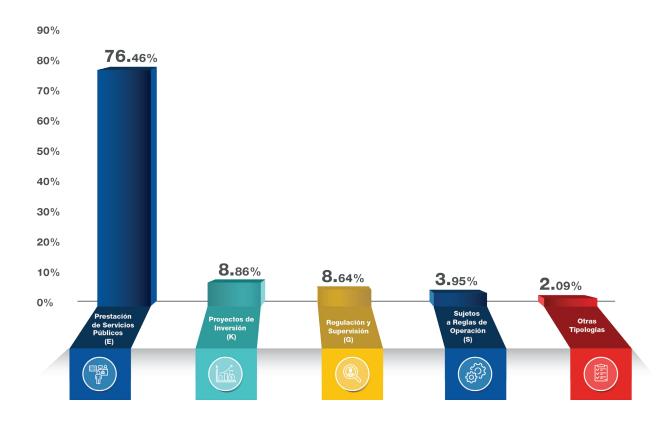
Distribución del Presupuesto por Tipología

Del total del Presupuesto, las Instituciones destinarán en su mayoría recursos en la prestación de servicios públicos para acciones relacionadas con la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres; la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; el acceso a una justicia oportuna con perspectiva de género; el fortalecimiento de capacidades y habilidades para la toma de decisiones y el empleo digno, entre otros; en segundo lugar en proyectos de inversión que impulsen

programas y proyectos de infraestructura para contar con el acceso a entornos seguros y saludables para una mejor movilidad; en tercer lugar en acciones de regulación y supervisión que permitan incorporar políticas y programas de igualdad de género; y con un porcentaje menor el resto del Presupuesto a otros programas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos sociales, culturales políticos y económicos de las Mujeres y Hombres.

Gráfica

Distribución del Presupuesto para impulsar una "Sociedad con Igualdad de Género" por Tipología del Programa Presupuestario



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



Siglas y Acrónimos

- IPM Instituto Poblano de las Mujeres
- LPGPEP Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- MIR Matriz de Indicadores para Resultados
- MML Metodología de Marco Lógico
- ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible
- PbR Presupuesto Basado en Resultados
- PED Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018
- PROIGUALDAD Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
- **SFA** Secretaría de Finanzas y Administración
- SEDIF Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- **SEIMH** Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- **SEPASEVM** Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- SIPINNA Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- **UR** Unidad Responsable



Glosario

Agenda 2030: Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Alineación: Identifica la relación que existe entre los Programas Presupuestarios, los Programas Estratégicos del PED y sus Estrategias Transversales.

Brecha de Desigualdad de Género: Destaca las desigualdades existentes entre Mujeres y Hombres en cualquier ámbito, en relación con el nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración y beneficios, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

Dependencia: Las Previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Incluyendo sus respectivos Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas que dependen directamente del Ejecutivo Estatal.

Entidades: Las que conforman la Administración Pública Paraestatal a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Entidades Paraestatales.

Instituciones: Los poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Constitucionalmente Autónomos, así como las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estrategia Transversal: Son las herramientas que vinculan a las Dependencias y Entidades en la atención de una problemática específica. En ellas se registran las visiones institucionales de cada área que converge en el Gobierno y se analiza el impacto positivo —o negativo— que a través de su actuar puede lograr en la consecución de resultados.

Estructura Programática: Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los Ejecutores de Gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo en los instrumentos que de él deriven y en los Programas Presupuestarios, así como ordena y clasifica las acciones de los Ejecutores de Gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer los resultados esperados de la utilización de los Recursos Públicos.

Igualdad: Corresponde al contexto donde las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades en un determinado aspecto o a nivel general.

Igualdad de Género: Concepto utilizado en la Programación Estratégica del gasto, referente a la situación de mujeres y hombres que acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Indicador: Instrumento que permite medir el logro de los objetivos de los Programas Presupuestarios y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Líneas de Acción: Estructuración de acciones que se traducirán en programas o proyectos, que se agrupan en torno a los programas estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo; estas se realizarán a lo largo del periodo de gobierno de acuerdo con el objetivo y estrategias definidas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de Planeación Estratégica basada en la estructuración y solución de problemas mediante el análisis, conceptualización y diseño estandarizado que permite organizar de manera sistemática, lógica y ordenada los pasos que nos dirigen a la situación deseada por medio de objetivos, variables e indicadores, con el fin de que sus resultados sean monitoreados y evaluados.

Presupuesto basado en Resultados (PbR):

Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que sean



susceptibles de mejora. Un Presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Presupuesto Transversal: Presupuesto que incorpora acciones que involucran a diversos Ejecutores de Gasto para la atención de problemas específicos de la población, a través de políticas públicas, programas, actividades administrativas, económicas, culturales y demás que resulten necesarias.

Programas Estratégicos: Son los Programas que están distribuidos en los cinco Ejes de Gobierno del Plan estatal de Desarrollo (PED) 2017 - 2018, para clarificar y desagregar el actuar de la autoridad al establecer objetivos, estrategias y líneas de acción específicas para Dependencia y Entidad Gubernamental.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Regiones Socioeconómicas: Es una forma de división administrativa cuya finalidad es fomentar el desarrollo socioeconómico de la Entidad, la cual está dividida en 7 Regiones socioeconómicas, siendo éstas la Región I Sierra Norte; Región II Sierra Nororiental; Región III Angelópolis; Región IV Valle de Serdán; Región V Valle de Atlixco y Matamoros; Región VI Mixteca y la Región VII Tehuacán y Sierra Negra.

Transversalidad: Mecanismo estratégico para la formulación de acciones desarrolladas con base en los instrumentos jurídicos y normativos, para atender de manera integral y coordinada problemáticas específicas de la población.

Unidad Responsable (UR): Unidad Administrativa perteneciente a una estructura básica de la Institución, facultada para ejercer con eficiencia el gasto a fin de llevar a cabo acciones que conduzcan al cumplimiento de sus programas presupuestarios autorizados.

Vinculación: Identifica el grado de responsabilidad de las Instituciones en la ejecución de las líneas de acción respecto a la entrega de productos, servicios y la gestión de los procesos dirigidos a la atención de la población.

